

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9°, el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial que en sesión ordinaria de directorio de fecha 29 de agosto de 2024 se acordó aprobar una nueva Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas reguladas en el Título XIV de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°501 de la CMF.

La divulgación de la Política aludida se realizará mediante su publicación en el sitio web de Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (<https://linkcapitalpartners.com/asset-management/agf/>) y estará a permanente disposición de los accionistas en el domicilio social.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.